Popayán, 2023-01-23

Radicación:20231800016721

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

C E R T I F I C A:

Que, **CARLOS EDUARDO ORDOÑEZ PALECHOR** identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.061.753.547 expedida en Popayán – Cauca, celebró con el Municipio de Popayán:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: N° 20221800019617 de 2022

Valor: $ 14.500.000
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022

Fecha de Inicio: 28-09-2022
Fecha Final: 31-12-2022

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA FORMANDO TALENTOS EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2022".

Actividades específicas

1. Entregar propuesta de trabajo a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, como apoyo profesional en el cumplimiento del subprograma "FORMANDO TALENTOS".
2. Entregar un cronograma de actividades conjuntas con el grupo interdisciplinario del subprograma "FORMANDO TALENTOS".
3. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, impartiendo sesiones de entrenamiento de preparación física a las escuelas de formación y clubes formalmente constituidos.
4. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, en la socialización y divulgación del subprograma "FORMANDO TALENTOS" ante autoridades, entidades locales de la comuna y el barrio a impactar.
5. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en la conformación de la red del subprograma "FORMANDO TALENTOS" a nivel comunal, veredal y/o barrial.
6. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre brindando capacitaciones presenciales y/o virtuales a los formadores de las escuelas deportivas y comunidad en general en temas asociados a la administración deportiva.
7. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, realizando acompañamientos a los diferentes competidores de deportes individuales y de conjunto que se encuentren en etapa de proyección deportiva.
8. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre garantizando el adecuado manejo, uso y devolución de los implementos que puedan ser entregados para el normal

Escaneado con CamScanner

Popayán, 2023-01-23 Radicación:20231800016721

desarrollo del objeto contractual, para lo cual el contratista deberá entregar las correspondientes actas de recibo y entrega de implementos, con la descripción detallada de los mismos.

9. Mantener comunicación permanente con la entidad a través del funcionario designado para la supervisión del contrato, a fin de recibir orientaciones y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
10. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, SENA, Cajas de Compensación familiar y el ICBF, cuando a ello hubiera lugar y al respecto deberá entregar al funcionario designado para la supervisión los primeros 5 días del mes la planilla de pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior.
11. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre desarrollando las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la entidad y que tengan relación con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el expediente del contratista, en Popayán a los 2023-01-23

JUAN FELIPE ARBELÁEZ REVELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: TATIANA P. RUIZ CASTRO
Revisó: N/A
Anexos: N/A
Archivado en según TRD: CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

Escaneado con CamScanner

Popayán, 2022-07-11 Radicación:20221800272413

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

C E R T I F I C A:

Que, CARLOS EDUARDO ORDOÑEZ PALECHOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1061753547, suscribió con el Municipio de Popayán:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20201800014007 del 2020

Acta de inicio: 22/09/2020

Valor: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.200.000)

PLAZO: hasta el día 31 de diciembre de 2020.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, COMO PROMOTOR DE LA ESTRATEGIA "HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE" DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023 "CREO EN POPAYÁN" Y EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DEPORTE 2020 PARA EL DEPORTE, RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN."

ACTIVIDADES:

1. Apoyar en la promoción de actividades de deporte, actividad física y recreación, así como del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de distanciamiento social de estas prácticas, en el marco de ejecución de la campaña "vías activas saludables" específica-mente la Vía Activa Saludable del Cerro las Tres Cruces y los centros deportivos de los barrios los campos y retiro bajo de la comuna 7.
2. Apoyar en la convocatoria y realización de jornadas de recreación y actividad física dirigidas, como una meta de la estrategia de "Hábitos y Estilos de Vida Saludable", dentro del subprograma "Popayán se mueve" del Plan de Desarrollo 2020-2023, teniendo en cuenta las normas de distanciamiento social y las medidas de bioseguridad, y conforme a la distribución de comunas y barrios establecida por la coordinación de la precitada estrategia.
3. Presentar a la coordinación de la estrategia el plan de trabajo mensual de la metodología de las actividades recreativas y de actividad física a implementar, para su aprobación previa a la convocatoria y realización de las jornadas.
4. Difundir información sobre la cultura del autocuidado, el distanciamiento social y las medidas de bioseguridad en todas las prácticas deportivas, recreativas y de

Escaneado con CamScanner

Popayán, 2022-07-11 Radicación:20221800272413

aprovechamiento del tiempo libre, autorizadas por el Gobierno Nacional en espacios públicos, de conformidad con la distribución de los puntos estratégicos de concentración determinados por la coordinación de la estrategia.
5. Actualizar la base de datos de la población beneficiaria de las actividades relacionadas con la estrategia "Hábitos y Estilos de Vida Saludable", de acuerdo la vía activa saludable y los centros deportivos asignados.
6. Asistir a las reuniones presenciales y/o virtuales de evaluación de la estrategia con el objetivo de crear mecanismos de fortalecimiento y mejoramiento permanente de las actividades.
7. Levantar evidencia fotográfica y/o audiovisual y registros de asistencia de las actividades realizadas en el marco del objeto contractual.
8. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes y elementos que la Entidad le proporcione para la ejecución del objeto contractual.
9. Brindar apoyo en las respuestas a organismos de control, entidades externas y demás dependencias de la alcaldía municipal que tengan relación directa con el objeto del contrato.
10. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación con el objeto del mismo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20211800004367 del 2021

Acta de inicio: 15/03/2021

Valor: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.200.000)

PLAZO: CUATRO MESES.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN FUTBOL Y/O FUTBOL SALA Y/O FUTBOL DE SALÓN Y DEPORTES INDIVIDUALES, CONFORME A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, POR UN POPAYÁN ACTIVO, DEPORTIVO Y RECREATIVO 2021

ACTIVIDADES:

1. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, en la socialización y divulgación del programa ante autoridades, entidades locales de la comuna y el barrio a impactar.
2. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en la conformación de la red del programa Formando Talentos a nivel comunal, veredal y/o barrial.

Escaneado con CamScanner

Popayán, 2022-07-11 Radicación:20221800272413

3. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre con la elaboración y entrega en las fechas establecidas por el metodólogo el informe mensual sobre los avances y el desarrollo de su proceso en campo, en los formatos estipulados; adjuntando los respectivos soportes como sesiones de clase; de acuerdo a la disciplina y/o modalidad deportiva que desarrolle, formato de visitas, formato de contacto de emergencia, registro fotográfico, listados de asistencia, consentimiento asistido, , cronograma de actividades de la ejecución del contrato y medio magnético.
4. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en la participación de las reuniones, capacitaciones y/o eventos presenciales y/o virtuales programados cuando sea necesario.
5. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en la elaboración y actualización de la base de datos que contiene a los beneficiarios del subprograma Formando Talentos la cual debe contener las personas inscritas entre niños, niñas y adolescentes de los 6 y 17 años de edad, población objeto de este subprograma.
6. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, garantizando el adecuado manejo, uso y devolución de los implementos que puedan ser entregados para el normal desarrollo del objeto contractual. Para lo cual el contratista deberá entregar las correspondientes actas de recibo y entrega de implementos, con la descripción detallada de los mismos.
7. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, desarrollando las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación con el objeto del mismo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20211800013197 del 2021

Acta de inicio: 27/07/2021

Valor: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.800.000)

PLAZO: hasta el día 31 de diciembre de 2021.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN FUTBOL Y/O FUTBOL SALA Y/O FUTBOL DE SALÓN Y DEPORTES INDIVIDUALES, CONFORME A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, POR UN POPAYÁN ACTIVO, DEPORTIVO Y RECREATIVO 2021"

ACTIVIDADES:

Escaneado con CamScanner

Popayán, 2022-07-11 Radicación:20221800272413

1. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, en la socialización y divulgación del programa ante autoridades, entidades locales de la comuna y el barrio a impactar.
2. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en la conformación de la red del programa Formando Talentos a nivel comunal, veredal y/o barrial.
3. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre con la elaboración y entrega en las fechas establecidas por el metodólogo el informe mensual sobre los avances y el desarrollo de su proceso en campo, en los formatos estipulados; adjuntando los respectivos soportes como sesiones de clase; de acuerdo a la disciplina y/o modalidad deportiva que desarrolle, formato de visitas, formato de contacto de emergencia, registro fotográfico, listados de asistencia, consentimiento asistido, , cronograma de actividades de la ejecución del contrato y medio magnético.
4. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en la participación de las reuniones, capacitaciones y/o eventos presenciales y/o virtuales programados cuando sea necesario.
5. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en la elaboración y actualización de la base de datos que contiene a los beneficiarios del subprograma Formando Talentos la cual debe contener las personas inscritas entre niños, niñas y adolescentes de los 6 y 17 años de edad, población objeto de este subprograma.
6. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, garantizando el adecuado manejo, uso y devolución de los implementos que puedan ser entregados para el normal desarrollo del objeto contractual. Para lo cual el contratista deberá entregar las correspondientes actas de recibo y entrega de implementos, con la descripción detallada de los mismos.
7. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, desarrollando las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación con el objeto del mismo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20221800005377 del 2022

Acta de inicio: 21/01/2022

Valor: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.600.000)

Valor adicional: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.800.000)

PLAZO: cuatro meses.

Plazo adicional: Dos meses

Escaneado con CamScanner

Popayán, 2022-07-11

Radicación:20221800272413

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DEL DEPORTE RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2022

ACTIVIDADES:

1. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, impartiendo sesiones de entrenamiento de preparación física a las escuelas de formación y clubes formalmente constituidos.
2. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, en la socialización y divulgación del programa ante autoridades, entidades locales de la comuna y el barrio a impactar.
3. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en la conformación de la red del programa Formando Talentos a nivel comunal, veredal y/o barrial.
4. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre brindando capacitaciones presenciales y/o virtuales a los formadores de las escuelas deportivas y comunidad en general en temas asociados a la administración deportiva.
5. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, realizando acompañamientos a los diferentes competidores de deportes individuales y de conjunto que se encuentren en etapa de proyección deportiva.
6. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, garantizando el adecuado manejo, uso y devolución de los implementos que puedan ser entregados para el normal desarrollo del objeto contractual. Para lo cual el contratista deberá entregar las correspondientes actas de recibo y entrega de implementos, con la descripción detallada de los mismos.
7. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación con el objeto del mismo.

Esta certificación o constancia se firma en Popayán a los: 2022-07-11

JUAN FELIPE ARBELÁEZ REVELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA

Escaneado con CamScanner

CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO CAUCA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO CAUCA

CERTIFICA:

Que **CARLOS EDUARDO ORDOÑEZ PALECHOR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.753.547 de Popayán (Cauca), prestó sus servicios profesionales como:

- Entrenador de la escuela de fútbol base del Club Atlético Cauca desde Enero 2017 hasta diciembre de 2017.
- Entrenador en los semilleros de futbol sala Enero 2018 hasta Diciembre de 2018

Adicionalmente integra la plantilla de jugadores del primer equipo profesional de futbol sala del departamento desde el año 2013 y quien además representará nuestro club durante el 2019 como parte de nuestro equipo.

Se firma en Popayán por solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

CARLOS YESID RESTREPO CAICEDO
C.C. 10.542.105 de Popayán
Presidente
Club Deportivo Atlético Cauca

CALLE 6ª. No. 7-55 TELEFAX: 8242737 – 8241945 – 8243857 POPAYAN – CAUCA – COLOMBIA
atleticocauca@hotmail.com

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
MUNICIPIO DE FLORENCIA.
ESCUELA DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALON.
"TALENTOS PARA EL FUTURO"
AVALADA POR INDEPORTESCAUCA.

ESCUELA DEPORTIVA "TALENTOS PARA EL FUTURO" ORGULLO FLORENCIANO CAUCA

ORGULLO Florenciano!

Florencia Cauca

FECOLFUTSALÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA "TALENTOS PARA EL FUTURO" DE FLORENCIA CAUCA.

DA CONSTANCIA:

Fútbol de Salón Con Corazón

Que el Sr. **CARLOS EDUARDO ORDOÑEZ,** identificado con C.C. No.1061753547, laboro en nuestra Organización Deportiva, como monitor de futsal, en la Categoría Pre-infantil e infantil; labores llevadas a cabo entre el 20 de Enero al 30 de Diciembre de 2.017.

Se recomienda al Sr. Ordoñez, por su alto grado de responsabilidad, buena voluntad, y excelente actitud para trabajar en equipo.

Se expide a solicitud de parte interesada.

Se firma en Florencia Cauca, a los 15 días de Enero de 2.018.

FREDDY ORTEGA

FREDDY ORTEGA ORTEGA.
Director Escuela Deportiva.

Florencia Cauca

Scanned by CamScanner

Liga Caucana de Fútbol de Salón
ligacaucanafutsalon@hotmail.com
Nit – 800171787 -2

EL SUSCRITO RESPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL CAUCA
CERTIFICA:

Que el señor Carlos Eduardo Ordoñez, identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.753.547; laboro en nuestra organización deportiva, como monitor de futbol de salón, en la categoría infantil, labores llevadas a cabo entre el 19 de enero al 19 de diciembre de 2016: destacándose por su honestidad y profesionalismo en el desarrollo de la labor encomendada.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Popayán Cauca a los 19 días del mes de febrero de 2018-

Cordialmente:

OMAR GIOVANNI FUENTES HURTADO
Presidente
Liga de Futbol de salón del Cauca.
Email: ogch19@hotmail.com
Celular: 3166832512

Scanned by CamScanner

CLUB DEPORTIVO PIONERAS

FUTBOL DE SALON

Liga Caucana de Fútbol de Salón- Microfútbol

Popayán 20 de Octubre de 2018.

CONSTANCIA

Por medio de la presente, se hace constar que la Sr. **CARLOS EDUARDO ORDOÑEZ** identificado con número de documento **1.061.753.547** prestó sus servicios AL CLUB DEPORTIVO PIONERAS DE FUTBOL DE SALON como **ENTRENADOR FISICO** de la categoría Juvenil masculino y femenino desde el 01 de Marzo hasta 01 Octubre de 2016.

Durante este periodo demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora.
Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

Cordialmente,

Aura Marcela Hernández Sánchez
REPRESENTANTE LEGAL
CLUB DEPORTIVO PIONERAS DE FUTBOL DE SALÓN
3015658510

Scanned by CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **CERTIFICACIÓN DE CONTRATO** **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015**	**CÓDIGO: BS-FO-040** **VERSIÓN: 2** **FECHA: 10-12-2025**
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **CARLOS EDUARDO ORDOÑEZ PALECHOR,** identificado/a con cédula de ciudadanía No**. 1061753547,** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CAU-024-2025**.

IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO	**No. CAU-024-2025**
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Esap Territorial Cauca, apoyando a las actividades de programa de Bienestar Universitario en el área de recreación y deporte.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	• 1. Apoyar la planeación, organización e implementación de eventos y clases continuas que permitan a la comunidad esapista el acceso a los servicios del portafolio de la Dirección de Bienestar Universitario, de conformidad con el programa anual de bienestar universitario. • 2. Apoyar en la Formulación de plan de trabajo y guías pedagógicas con enfoques y acciones enmarcados en el bienestar universitario, orientados a fortalecer la calidad de vida, la participación y el desarrollo integral de la comunidad esapista. • 3. Desarrollar, formular e implementar por lo menos una actividad mensual dirigida a la comunidad académica donde se incluya el componente de inclusión y equidad. • 4. Apoyar adelantando la instrucción de los talleres que sean programados en desarrollo de los diferentes canales de acceso tanto presenciales como virtuales que desde la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección Territorial se determinen, de común acuerdo y haciendo uso de los diferentes accesos tecnológicos con que cuenta la entidad. • 5. Apoyar en la recopilación, consolidación y cargue de los reportes estadísticos requeridos a fin de garantizar el cumplimiento del sistema de gestión de calidad institucional y gestión del conocimiento de la dependencia, de manera oportuna y en los tiempos establecidos para el proceso. • 6. Acompañar a los grupos representativos que actúen en representación de la entidad a nivel interno y externo, velando por la seguridad y el buen desempeño de los participantes, se deberá presentar un informe que contemple como mínimo los siguientes ítems: Disciplina, nombre del evento en que se participó, participantes, fecha y horas en que se desarrollaron las actividades, desarrollo de la ESTUDIOS PREVIOS Fecha: 17/02/2025 actividad, acciones de mejora de requerirse, el cual deberá ser presentado dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización del evento. • 7. Desarrollar las actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, circunscribiéndose a unas varias actividades específicas. • 8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 22.750.000)
FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 2.275.000,00) y/o proporcional a la fracción del

Vigilada MinEducación

	mes.
FECHA DE INICIO	01/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
NOVEDADES	Sin novedades contractuales
NOTA	FINALIZADO

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de enero de 2026, a solicitud de el/la interesado/a.

Firma: FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
14/01/2026 16:43
Código de verificación: bc5de19e-b482-438d-8d81-589ceee2dd64

DERLIN YURANI DELGADO RODRIGUEZ
Dirección de Contratación

Vigilada MinEducación